REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00426-00

Dentro del proceso Ejecutivo Laboral promovido por PORVENIR S.A en contra de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR, en atención al memorial arribado al canal digital del despacho el pasado 20 de octubre de 2020 a través del cual se solicita por la parte ejecutante la entrega de los dineros que reposen en el banco Agrario, el Despacho procedió a consultar en el Portal de la entidad bancaria la transacción, encontrando que a la fecha no se encuentra a disposición de la parte solicitante ningún título por lo que no es posible acceder a lo solicitado.

No obstante lo anterior, en caso tal que cuente la parte con constancia de la realización del depósito, habrá de allegar la documental correspondiente para proceder con la búsqueda efectiva del dinero que se solicita sea entregado.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 133
hoy 30 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

JP

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6b3f91d7e5679e9f99b043fcf351b658280076253a3686792ade3ad9f5fc2545

Documento generado en 29/10/2020 03:37:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica